



Para: Lic. Evelyn Herrera
Oficial de Información Pública

De: Francisca Iliana Jiménez de Torres 
Directora de la Unidad de Gestión del Talento Humano
ad-ínterin y ad-honorem

Asunto: Solicitud de Acceso a la Información con número de referencia
SAI 003-2023

Fecha: 7 de febrero de 2023



De manera atenta, me dirijo a usted, con el propósito de hacer referencia a Solicitud de Acceso a la Información SAI 003-2023 de fecha treinta y uno de enero del presente año, a través de la cual requiere:

"Solicito copia del expediente administrativo de selección del funcionario Pablo Caballero Pineda, quien se encuentra en funciones en la institución con el cargo de embajador, desde el 24 de enero de 2022.

1. "Solicitó la constancia en el expediente del procedimiento de selección y de contratación o nombramientos de ingreso a la institución donde Caballero Pineda labora actualmente, desde que ingresó a la institución hasta la actualidad.
2. Solicito copia del expediente administrativo de selección del funcionario Miguel Antonio Guevara Quintanilla, quien se encuentra en funciones en la institución con el cargo de cónsul general de El Salvador en Montreal, Canadá, desde el 24 de agosto de 2020.
3. Solicitó la constancia en el expediente del procedimiento de selección y de contratación o nombramientos de ingreso a la institución donde Guevara Quintanilla labora actualmente, desde que ingresó a la institución hasta la actualidad.

Respuesta:

En atención a solicitud de SAI 003-2023, se proporciona y hace saber lo siguiente:

1. Respecto al Expediente de Selección del licenciado **PABLO CABALLERO PINEDA**, como Embajador de El Salvador en Perú, se hace saber que es un puesto designado como cargo de confianza y por ello su nombramiento no es resultado de un proceso de Selección, sino a la confianza de la institución en su persona, de conformidad al art. 219 de la Constitución y Art. 2 de la Ley Orgánica del Cuerpo Diplomático de El Salvador.
2. Se proporciona la Versión Pública de las Resolución Ejecutiva No. 1559/2021, de nombramiento del licenciado **PABLO CABALLERO PINEDA**, en el cargo de Embajador, en la Representación Diplomática y Consular de El Salvador en Perú, con sede en Lima, el cual sigue desempeñando desde su ingreso en esta Secretaria de Estado.
3. Respecto al Expediente de Selección para ingreso a la institución del licenciado **MIGUEL ANTONIO GUEVARA QUINTANILLA**, como Cónsul General de El Salvador en Montreal, Canadá, se hace saber que es un puesto designado como cargo de confianza y por ello su nombramiento, no es resultado de un proceso de Selección, sino a la confianza de la institución en su persona, de conformidad al art. 219 de la Constitución y Arts. 5 y 68 de la Ley Orgánica del Servicio Consular de la República de El Salvador.
4. Se proporciona la Versión Pública de la Resoluciones Ejecutivas No. 1086/2019 y 1266/2019 referentes al nombramiento del licenciado **MIGUEL ANTONIO GUEVARA QUINTANILLA**, como Cónsul General de El Salvador en Montreal, Canadá, el cual sigue desempeñando desde su ingreso en esta Secretaria de Estado.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para expresar muestras de mi respeto y consideración.